

Si es una asociación de ámbito nacional, para considerar su carácter provincial, deberá acreditar su presencia o actuación efectiva en el territorio correspondiente detallando las actividades realizadas en el mismo.

5. Copias de las últimas cuentas aprobadas y documentación que acredite su actividad (memoria de actividades, presupuesto detallado de las actuaciones realizadas en el último año, etc.).

ANEXO I

Datos del representante:

Nombre y apellidos.

Cargo NIF

Domicilio

Facultades

Solicito participar del reparto de las herencias abintestato a favor del Estado, en los términos del artículo 956 del Código Civil, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 del Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

En nombre de:

Datos de la entidad solicitante:

Nombre

Tipo

CIF Domicilio

Correo-E

Tercio al que se opta:

Provincial ---Municipal--- Municipio:..

Documentación que se aporta:

1. Acreditación de la persona que hace la solicitud
2. Certificado del órgano de gobierno de la institución de que el causante hubiera pertenecido a la misma por su profesión o dedicado a ella su máxima actividad.
3. Copia de los estatutos reguladores actualizados de la entidad y fotocopia del código de identificación fiscal.
4. Certificado del Registro correspondiente, con antigüedad no superior a seis meses, acreditativa de inscripción vigente de la institución en el Registro correspondiente (en caso de fundaciones) o de estar declarada de utilidad pública (en caso de asociaciones) y del ámbito de actuación de la institución según estatutos.
5. Memoria resumida de actividades del último ejercicio o certificación del órgano de gobierno de la institución en donde se declare haber desarrollado actividad efectiva en el municipio. Si es una asociación de ámbito nacional, para considerar su carácter provincial o municipal, deberá acreditar su presencia y actuación efectiva en el territorio correspondiente detallando las actividades realizadas en el mismo.
6. Copia de las últimas cuentas aprobadas y documentación que acredite su actividad.

En Melilla a de de 2014

Fdo.:

SR. DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN MELILLA.

HERENCIAS A REPARTIR

CAUSANTE	VECINDAD	1/3 Estado	2/3 Instituciones C. A	TOTAL
JUAN DOMINGUEZ PEREZ	MELILLA	316,11	632,21	948,32
DOLORES LLAGUNO GUTIERREZ	MELILLA	56,09	112,16	168,25

La cantidad total será minorada en el importe del presente anuncio y en el de la publicación de las adjudicaciones.

Melilla, 21 de octubre de 2014.

El Delegado de Economía y Hacienda.

Enrique Rodríguez Varo.